

Anexo 4.2. Modelo de Objetivos de Calidad de la FEET de la UEX

1. Garantizar la calidad de sus programas formativos.
 - ▶ El Centro contará con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.
2. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes.
 - ▶ El Centro se dotará de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.
3. Garantizar y mejorar la calidad de su PDI y PAS.
 - ▶ El Centro contará con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal docente e investigador y su personal de administración y servicios se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.
4. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios.
 - ▶ El Centro se dotará de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.
5. Analizar y tener en cuenta los resultados.
 - ▶ El Centro se dotará de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.
6. Publicar la información sobre las titulaciones.
 - ▶ El Centro se dotará de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.